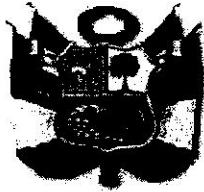


Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 158-2022/O/HNDM



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

18 JUL 2022

Resolución Directoral

Srta. Lisette FARGAS PINOSTRUZZI
FEDATARIO

Lima, 18 de Julio de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 24746-2022, que contiene entre otros, el Memorandum N° 176-2022-DG-HNDM, de fecha 18 de julio de 2022, de la Dirección General y copia de la Resolución Directoral N° 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de Julio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto el inciso 212.1, del artículo 212°, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se señala que, "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de julio de 2022, en su artículo 2° se designó el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, en la cual por error se consideró como nombre del Asesor al "Médico Cirujano Williams Víctor FAJARDO ALFARO", debiendo ser "Médico Cirujano Víctor Williams FARJARDO ALFARO";

Que, con el documento de visto, se solicita la rectificación en la Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de julio de 2022, en el extremo del nombre del indicado profesional el cual se consignó como "Williams Víctor FAJARDO ALFARO", debiendo ser "Víctor Williams FARJARDO ALFARO", por lo que corresponde la emisión del acto resolutive respectivo;

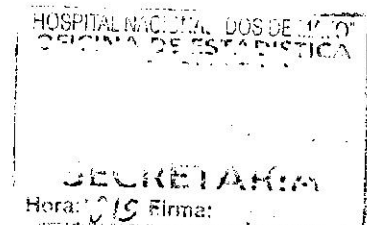
Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar con efecto retroactivo a la fecha de emisión de la Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, el error material contenido en su artículo 2° de su parte resolutive, que designó en el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el extremo que a continuación se indica:

Dice : "Médico Cirujano Williams Víctor FAJARDO ALFARO".
Debe decir : "Médico Cirujano Víctor Williams FARJARDO ALFARO".

ARTÍCULO 2°: Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral 154-2022/D/HNDM, de fecha 14 de julio de 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

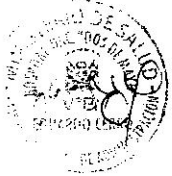
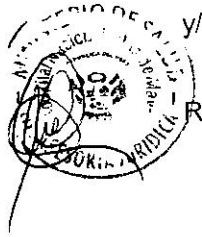
18 JUL 2022

Sra. ESTHER ARGAS HINOSTROZA
FE DATARIO

ARTÍCULO 3°: Notifíquese la presente resolución al interesado, a las Direcciones, Oficinas y/o áreas correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397



EFC/ELVF/jacf
C.C.

- Dirección Adjunta.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.
- Oficina de Estadística e Informática (púb. Pag. Web)
- Interesado.
- Legajo.
- Archivo.